En sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el complemento por responsabilidad y especificidad de los y las operadoras auxiliares de coordinación de SOS Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Blanca Regúlez Álvarez, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno del próximo jueves 25 de noviembre por el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Desde el año 2010 los y las operadoras auxiliares de coordinación de SOS Navarra han venido viendo reducido el complemento de puesto de trabajo por responsabilidad y especificidad del mismo de un 34,5 % a un 19,52 %, complemento reconocido en los años 90. La labor que realizan es esencial en nuestra sociedad y así se ha demostrado durante la pandemia.

Por ello, preguntamos:

¿Cuáles son los pasos que va a dar su Departamento para acabar con esta situación que sufren los y las operadoras auxiliares de coordinación de SOS Navarra en cuanto al complemento por responsabilidad y especificidad del puesto de trabajo?

En Pamplona-lruña, a 18 de noviembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Blanca Regúlez Álvarez